

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL  
CON FUNCION DE REPARTO.**

**ACTA DE REPARTO DIARIO No. 179**

Reparto Diario realizado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**GRUPO 12: ACCIONES DE TUTELA**

1.- Demanda de acción de tutela de OMAIRA RODRIGUEZ HOYOS, quien actúa en su propio nombre contra NUEVA EPS-, la cual fue enviada vía email correo reparto. **CORRESPONDIO AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA. SE PAGA ABONO QUEDA PENDIENTE UNO.**

**PUERTAS**

GRUPO 1: Procesos Verbales (de menor cuantía)	( 2 )
GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía ")	( 1 )
GRUPO 3: Procesos monitorios	( )
GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012.	( 2 )
GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía)	( 1 )
GRUPO 7: Pruebas extraprocesales, requerimientos diligencias varias	( 1 )
GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia	( )
GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas	( )
GRUPO 11: Despachos Comisorios	( 1 )
GRUPO 12: Acciones de Tutela	( 2 )
GRUPO 13: Otros procesos	( 2 )
GRUPO 14: Acciones de Cumplimiento (Artículo 87 Constitución Nacional)	( )

La acción de tutela no se somete a reparto, la asume el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal, sin quedar asuntos pendientes por compensar una tutela y queda en puertas el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada.

**Fabián Ricardo Bernal Díaz**  
Juez Segundo Promiscuo Municipal.

**Manuela Calle Guevara**  
Secretaria.

**Beatriz Carolina Puentes Acosta**  
Juez Primero Promiscuo Municipal.

**Héctor Hurtado Arango**  
Secretario.